



EJECUTIVO: 081374089001- 2017-00075

Demandante: EDUARDO MARENCO DE LA ROSA.

Demandado: WILLIAN MUÑOZ MARTINEZ.

Informe Secretarial

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia para informándole que el referenciado se encuentra suspendido hasta el día 01 de noviembre de 2019, sin que a la fecha se haya aportado memorial de impulso por la parte ejecutante. Sírvese proveer.

Campo de la Cruz, 11 de agosto, 2020

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

UZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DELA CRUZ- Atlántico, agosto Once (11) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a requerir a la parte ejecutante, señor EDUARDO MARENCO DE LA ROSA, para que en un término de ocho (8) días vía correo institucional, (pie de página), nos comunique el estado de la del Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2018, celebrado con el demandado WILLIAN MUÑOZ MARTINEZ, que motivó la SUSPENSION, del proceso de la referencia, a fin de seguir con el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

Juzgado promiscuo municipal
de campo se la cruz a los
12/08/2020
Notifica por estado No.052
La secretaria
Griselda Toscano Castro